



ACUERDO/CCV/002/1EXT/ABRIL/2019.

Acuerdo de la Comisión de Clasificación de Vialidades por el que se aprueba el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Clasificación de Vialidades, y su envío a la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo para el registro correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, fracción IV, 26 y 27 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; lineamientos, Cuarto, Noveno numerales 4, fracciones I y II, y 5 de los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 18, fracción IV de la Ley de Movilidad del Distrito Federal (Ley de Movilidad) refiere que para la ejecución de la política de movilidad la Secretaría se auxiliará de órganos, entre ellos la Comisión de Clasificación de Vialidades.

SEGUNDO. Que el artículo 26 de la Ley de Movilidad menciona que la Comisión de Clasificación de Vialidades tendrá por objeto asignar la jerarquía y categoría de las vías de circulación en el Distrito Federal, de acuerdo a la tipología que establezca el Reglamento y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Que el artículo 27 de la Ley de Movilidad refiere que son facultades de la Comisión de Clasificación de Vialidades: I. Clasificar, revisar y, en su caso, modificar la categoría de las vías; II. Elaborar el directorio georreferenciado de vialidades; e III. Informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano la categoría asignada a cada vialidad para la modificación del contenido de los planos de alineamiento y derechos de vía, así como las placas de nomenclatura oficial de vías.

CUARTO. Que el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Movilidad refiere que la Comisión de Clasificación de Vialidades es un órgano colegiado, cuyo objeto es asignar la jerarquía y categoría de las vías de circulación en la Ciudad de México de acuerdo a la siguiente tipología: I. Pública; II. Primaria; III. Reversible; IV. Secundaria; V. De acceso controlado; y VI. De Tránsito Calmado.

QUINTO. Que el artículo 10 de del Reglamento de la Ley de Movilidad refiere que la Comisión de Clasificación de Vialidades se integrará, organizará y funcionará de conformidad con lo dispuesto en la Ley, el presente Reglamento y las disposiciones que para tal efecto se emitan. Los integrantes de la Comisión de Clasificación de Vialidades, tendrán carácter de miembros propietarios, con derecho a voz y voto en las sesiones y, con la finalidad de garantizar su participación en las mismas,



deberán designar a un suplente, quien será de un nivel jerárquico inmediato inferior al de la persona titular.

SEXTO. Que el lineamiento Cuarto de los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México refiere que los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos tendrán que dar cumplimiento a las siguientes obligaciones en particular: I. Realizar el proceso de registro de sus Manuales conforme a los presentes Lineamientos y demás disposiciones aplicables, a fin de mantenerlos actualizados y vigentes, en estricto apego al marco jurídico de actuación vigente;

SÉPTIMO. Que el lineamiento Noveno numeral 4, fracciones I y II de los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México refiere que el proceso de registro queda conformado por las etapas de integración, formalización, revisión, dictaminación y registro; de las cuales, la dictaminación es el acto mediante el cual la Coordinación General emite y notifica el "Dictamen de Procedencia", que resulte del cumplimiento de los requisitos, formalidades, elementos de contenidos y criterios de conformación, a efecto de continuar con el proceso para la obtención del registro;

OCTAVO. Que el lineamiento Noveno numeral 5 de los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México refiere que el Registro es el acto en el que las personas titulares de los Órganos de la Administración Pública o quienes presidan los Órganos Administrativos, solicitan el registro de sus Manuales; se aprueba el siguiente:

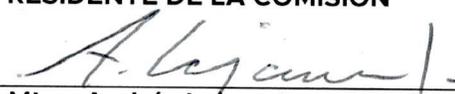
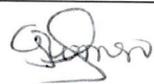
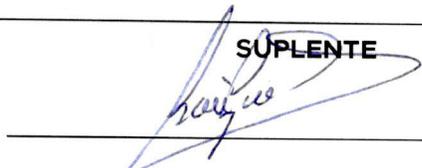
Acuerdo de la Comisión de Clasificación de Vialidades por el que se aprueba el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Clasificación de Vialidades, y su envío a la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo para el registro correspondiente.

PRIMERO: De conformidad con el Dictamen de Procedencia emitido por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo SAF/SSCHA/CGEMDA/00244/2019, y en plena observancia de lo establecido por el lineamiento Noveno numeral 4, fracciones I y II de los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la

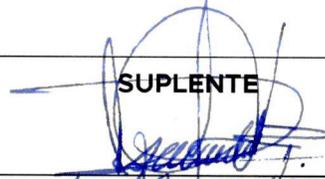
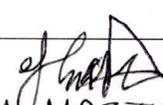
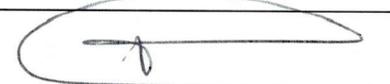
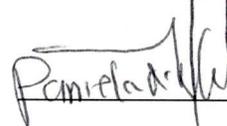
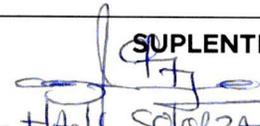


Ciudad de México (Lineamientos Generales), **se aprueba el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Clasificación de Vialidades.**

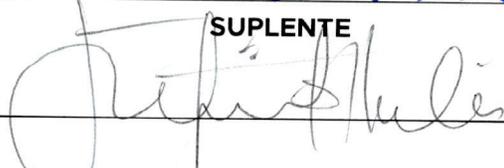
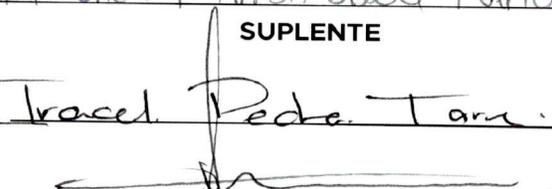
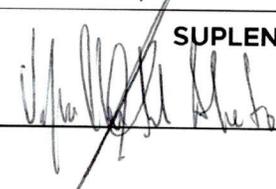
SEGUNDO: Es procedente continuar con la solicitud de Registro al que se refiere el lineamiento Noveno, numeral 5 de los Lineamientos Generales, por lo que se aprueba el envío a la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, para su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</p> <p></p> <p>Mtro. Andrés Lajous Loaeza <i>Secretario de Movilidad de la Ciudad de México</i></p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO</p> <p></p> <p>Mtro. Salvador Medina Ramírez <i>Director General de Planeación y Políticas</i></p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <p></p> <p>Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez <i>Secretaria de Gobierno</i></p>	<p>SUPLENTE</p> <p></p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <p></p> <p>Mtra. Ileana Villalobos Estrada <i>Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE</p> <p></p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <p></p> <p>Mtro. Jesús Orta Martínez <i>Secretario de Seguridad Ciudadana</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE</p> <p></p> <p><i>Dra. Luis Ruiz Lopez Dir. Gen. Ins. Transportes</i></p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <p></p> <p>Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina <i>Secretario de Obras y Servicios</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE</p> <p></p> <p><i>ROBALBA CRUZ JIMENEZ</i></p>



<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <hr/> <p>Mtra. Luz Elena González Escobar Secretaria de Administración y Finanzas Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p>  <hr/> <p>Lic. Rodolfo Israel Contreras 063449</p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <hr/> <p>Lic. Layda Sansores San Román Alcaldesa en Álvaro Obregón Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p>  <hr/> <p>Álvaro Anselmo Durazo</p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <hr/> <p>Dr. Vidal Llerenas Morales Alcalde en Azcapotzalco Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p>  <hr/> <p>FLORIAN ROSA MARTINEZ PERDOMO</p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <hr/> <p>Mtro. Santiago Taboada Cortina Alcalde de Benito Juárez Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p> <p>Jorge Carlos Acuña Ramírez 2</p> 
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <hr/> <p>C. Manuel Negrete Arias Alcalde de Coyoacán Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p>  <hr/> <p>José Abraham Ortiz Retz</p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <hr/> <p>Lic. Adrián Rubalcava Suárez Alcalde de Cuajimalpa Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p>  <hr/> <p>Pamela del Socorro Sánchez Coronado</p>
<p>MIEMBRO PROPIETARIO</p> <hr/> <p>Mtro. Néstor Núñez López Alcalde de Cuauhtémoc Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p>  <hr/> <p>Erik Hans Sotolongo P.</p>



MIEMBRO PROPIETARIO	SUPLENTE
<p>Dr. Francisco Chíguil Figueroa <i>Alcalde de Gustavo A. Madero</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p> <i>ING. OSCAR LINARES GARCÍA RAMÍREZ</i></p>
<p>C. Armando Quintero Martínez <i>Alcalde de Iztacalco</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE  <i>Archel Fajardo Asbell Heredia</i></p>
<p>Lic. Clara Marina Brugada Molina <i>Alcaldesa de Iztapalapa</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE  <i>Traci Pedraza Torres</i></p>
<p>Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier <i>Alcaldesa de La Magdalena Contreras</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE </p>
<p>Lic. Víctor Hugo Romo Guerra <i>Alcalde de Miguel Hidalgo</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE</p>
<p>Lic. José Octavio Rivero Villaseñor <i>Alcalde de Milpa Alta</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE  <i>Benito V. Galicia V.</i></p>
<p>Prof. Raymundo Martínez Vite <i>Alcalde de Tláhuac</i> <i>Miembro propietario</i></p>	<p>SUPLENTE </p>



MIEMBRO PROPIETARIO	SUPLENTE
<p>Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana Alcaldesa en Tlalpan Miembro propietario</p>	<p><i>[Firma]</i> Representante <i>Osvaldo Jacobo Saucedo Gonzalez</i></p>
<p>Lic. Julio César Moreno Rivera Alcalde de Venustiano Carranza Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE <i>[Firma]</i> LIC. GUILLERMO MONGUIA IBARRA SUBDIRECTOR DE MOVILIDAD GESTIÓN Y SERVICIOS AL PÚBLICO</p>
<p>C. José Carlos Acosta Ruiz Alcalde de Xochimilco Miembro propietario</p>	<p>SUPLENTE</p>